



Este es el original de oficio que se da

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Carillo =

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Marañón en diez días del Mes de Julio de mil Setecientos Quarenta y dos el Señor D. Juan de Zamora fey Alcaide Ordinario en ella por S. M. D. Joseph Zamora Lardín, D. Ginés Piranos Muñoz, D. Aniceto Lardín Zamora, D. Ginés de Pazides Granados y D. Alfonso Vidal Ferrin, y Regidores perpetuos de esta Villa, y D. Baut. de Oliba meca Jurado en ella

todo Buenos en forma de Consejo acordaron lo siguiente

Acuerdo =

El Señor D. Juan de Zamora fey Alcaide Ordinario de esta Villa por S. M. puso presente a este Ayuntamiento abarido electo por Juez por un Año que cumple día veinte y nueve de Junio que venia de mil Setecientos Quarenta y tres, y D. Patricio fey de Carcer Revisor de esta Villa, y que no sealla en ella al presente por estar en Dependencia propia en la Villa, Corte de Madrid, por Cuya Causa, y la de allarse al presente su Mendic practicando las Diligencias tocantes a el R. S. de Servicio, y sea propia suplexional Penitencia y tambien, la de Recolección de Posito con el de Cobranza de todos debitos R. y lo demas que diária mba ocurriendo, y no poder por si solo ejecutarlo, por Cuyas Causas, y Sede el Expediente a las Cosas que se fueren ocurriendo con la Disposición que en ella se requiera

